

# REGLAMENTO

## IV JANO CARRERA VERTICAL 2014

El evento deportivo, **IV Jano Carrera Vertical**, contiene tres modalidades deportivas: Trail de montaña, marcha a pie (andarines) y la de bicicleta de montaña que no tiene carácter competitivo.

El objetivo principal es terminar la prueba, habiendo ascendido y descendido desde el pueblo de Bárcena de Pié de Concha, situado a 285m, a la cumbre del Pico Jano que está a 1.290 m.

La distancia total es de unos 23 kilómetros para las modalidades a pie (Trail y marcha) y 37 km para la bicicleta de montaña.

### **Art. 1. Fecha, lugar y organización.**

La organización corre a cargo de Brañavieja Esquí Club, y el evento deportivo **Jano Carrera Vertical**, tendrá la salida y la meta en la plaza de Bárcena de Pie de Concha.

Se desarrollará durante la mañana del domingo 5 de octubre de 2014.

La hora de salida de cada prueba es:

- A las 09:00 h.: salida de la marcha popular a pie, (andarines)
- A las 10:00 h.: salida de la prueba en bicicleta de montaña, que contará con un recorrido neutralizado de 5 km.
- A las 10:30 h.: salida del Trail de Montaña

Los horarios y/o recorridos podrán ser modificados por cuestiones meteorológicas o de otra índole con el fin de garantizar la seguridad de los participantes.

### **Art. 2. Inscripciones, precios y forma de pago**

El periodo las inscripciones estará abierto entre el 27 de agosto y las 24 horas del 29 de septiembre.

Forma de realizar la inscripción:

- Directamente en la tienda de deportes de montaña **JANIRO**, que está en la Avenida de la Cerrada Nº 35 H Nave 18, 39600 Camargo (Cantabria) desde el 27 de agosto hasta las 19:30 horas del 29 de Septiembre.

Tfno.: 942 58 99 08

- A través de internet en la página:

- [www.janocarreravertikal.com](http://www.janocarreravertikal.com)
- <http://www.deporticket.com/dpk-detalle-evento/evento/1419-iv-jano-carrera-kmvertical> que será la empresa encargada de gestionar las inscripciones con sistema de cronometraje electrónico de precisión.

**La fecha límite de inscripción serán las 24 horas del 29 de Septiembre.**

Los precios de la inscripción por participante serán las siguientes:

- Bicicleta de Montaña: 18 euros
- Trail de Montaña: 18 euros
- Marcha a pie: 15 euros.

Por razones de organización y seguridad, el máximo número de participantes por modalidad es:

- Bicicleta de Montaña: 125 participantes.
- Trail de Montaña y Marcha a pie: 375 participantes.

En caso de que no se cubran los mínimos de participantes, la organización podrá determinar la posibilidad de realizar inscripciones el mismo día de la prueba o ampliar el plazo de inscripción inicial. De poderse realizar inscripciones en el día de la prueba, las cuotas de inscripción se incrementarán 10 euros por modalidad, y no se garantiza la entrega de la camiseta de obsequio en la talla solicitada.

La recogida de dorsales se podrá realizar en dos lugares:

- Desde el 1 de octubre, hasta las 19:30 horas del 3 de octubre, en la tienda de deportes de montaña JANIRO, que está en la Avenida de la Cerrada N° 35 H Nave 18, 39600 Camargo (Cantabria), Tfno.: 942 58 99 08
- El sábado 4 de octubre entre las 19:00 y las 21:00 horas, y el mismo día de la prueba desde las 7:30 horas, y hasta 30 minutos antes de la salida de cada prueba, en las escuelas del pueblo de Bárcena de Pie de Concha.

Para recoger el dorsal será necesaria la presentación del DNI que acredite la identidad de la persona o una autorización debidamente firmada.

El pago de la inscripción dará derecho a:

- Obsequio
- Bebida y/o comida durante la prueba
- Uso de duchas y otros servicios que disponga la organización para los participantes
  - Premios, trofeos y sorteos.

- Ticket para participante y familia acompañante para la barbacoa fin de prueba que se realizará a la finalización de la prueba.
  - Seguro de accidentes

Sólo se considera la inscripción válida cuando se han abonado los derechos de inscripción.

Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

No es posible la sustitución de un participante por otro.

### **Art. 3. Categorías de Jano Carrera Vertical**

Podrán participar las personas mayores de 18 años cumplido el mismo día de la prueba.

Distribución de las categorías:

- **Categoría General Absoluta** para las modalidades de Trail de Montaña y Bicicleta:
  - Categoría masculina: desde 18 años al participante de mayor edad.
  - Categoría femenina: desde 18 años a la participante de mayor edad.
- **Categoría Veteranos "A"** para las modalidades de Trail de Montaña y Bicicleta:
  - Categoría masculina: de 45 a 54 años.
  - Categoría femenina: de 40 a 49 años.
- **Categoría Veteranos "B"** para las modalidades de Trail de Montaña y Bicicleta:
  - Categoría masculina: más de 55 años.
  - Categoría femenina: más de 50 años.

La marcha popular a pie no tiene distinción de categorías.

Las edades se entienden cumplidas el mismo día de la prueba.

### **Art. 4. Requisitos de participación**

Ser mayor de edad el día de la prueba.

En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida y/o a trazar un recorrido alternativo. Solo se suspenderá por condiciones climatológicas extremas o que puedan poner en peligro a los participantes.

Será obligatorio el uso de casco homologado para los participantes en la modalidad de bicicleta de montaña. En caso de no uso durante algún momento de la prueba, podrá dar lugar a la descalificación.

Conocer cada participante su estado físico y psíquico para afrontar cada prueba a la que se inscriba, y ser consciente de su nivel de preparación.

Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.

#### **Art. 5. Descargo de responsabilidad**

Los participantes inscritos en **IV Jano Carrera Vertical**, entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en cada modalidad deportiva, incluida la no competitiva.

De este modo, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

#### **Art. 6. Derechos de imagen**

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de **Jano Carrera Vertical**, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Es obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales adhesivos, etc.).

#### **Art. 7. Recorrido y dificultad**

La prueba comenzará en la plaza del pueblo de Bárcena de Pie de Concha a 285 m. de altitud, terminando en la cumbre del Pico Jano a 1290 m, siguiendo un recorrido por terreno montañoso marcado con banderines, cintas, estacas o espray biodegradable perfectamente identificable.

La prueba tiene una dificultad resumida del siguiente modo:

<b>Modalidad</b>	<b>Dificultad Física</b>	<b>Dificultad Técnica</b>	<b>Distancia aproximada</b>
Marcha a Pie	Alta	Media/ Alta	23 km
Carrera a pie	Alta	Media/ Alta	23 km
Bicicleta de Montaña	Alta	Media/ Alta	37 km

Para la modalidad de la bicicleta los participantes deberán poseer forma física y técnica apropiada para el manejo de la bicicleta de montaña en zonas agrestes, bajadas y subidas técnicas, con zonas de piedras con pasos difíciles, etc.

Así mismo, el resto de participantes deberá tener la forma física óptima para afrontar la dureza de la prueba.

#### **Art. 8. Puntos de control de paso y avituallamiento**

Se ubicarán en puntos debidamente indicados en el recorrido de la ruta.

Para el cronometraje, el chip va incorporado en el dorsal y que éste deberá llevarse en el pecho de forma visible sobre todo, en el paso por los controles establecidos.

En ellos habrá personal de la organización que comprobará el paso de cada deportista, siendo obligatorio su paso durante el recorrido y donde se puede tomar líquido y sólido.

Se dispondrá de un depósito de basura en cada control de avituallamiento, y de otro a 50 m. del control, para depositar botellines, vasos etc. No se permite tirar más allá de este punto productos del avituallamiento. **En caso de incumplimiento podría ser descalificado quien lo incumpla.**

#### **Art. 9. Lugar de abandono y normas de seguridad**

Los abandonos deberán de realizarse en los puntos de control o avituallamientos debiendo avisar a la organización en todo momento.

Si por causa de accidente o lesión el participante quedara inmovilizado y no puede llegar hasta el punto de control, deberá pedir ayuda a cualquier otro corredor o al "personal cierre prueba", para que avise en el punto más cercano para activar el operativo de rescate.

Puede ser motivo de descalificación:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia Civil, Protección Civil, etc.).
  - No socorrer a un participante que demande auxilio.
  - Demandar ayuda sin necesitarla.

#### **Art. 10. Premios**

Optarán a los premios que estipule la organización, los tres primeros clasificados de cada categoría, debiendo haber un mínimo de 5 inscripciones por cada una de las categorías. En caso de que no se cubra el mínimo de inscritos en alguna de ellas, la organización determinará el premio u obsequio a asignar al/la participante.

Los premios SON ACUMULABLES. Esto quiere decir, por ejemplo, que puede haber un o una participante veterano/a que se imponga en la clasificación absoluta, y también en la categoría de su edad. En ese caso, optará a los premios que sus clasificaciones le otorguen, sin tener que renunciar necesariamente a ninguno de ellos.

Además habrá un premio para el o la participante de mayor edad que finalice la marcha popular a pie.

La entrega de premios se realizará a la finalización de las pruebas.

La no presencia en el acto de entrega de premios y trofeos se entenderá como renuncia a los conseguidos, salvo que exista una delegación en otras personas por parte de los ganadores, que deberá ser conocida y autorizada por la organización.

#### **Art. 11. Aceptación**

La inscripción implica la aceptación de lo expuesto en el anterior reglamento.

Los organizadores, si llegara el caso, podrían retirar a cualquier persona que no se encontrase en las condiciones físicas o psíquicas normales.

En caso de abandono de la prueba, es obligatorio avisar a cualquier miembro de la organización y entregar el dorsal.

El recorrido de la marcha discurre por terrenos naturales por lo que los respetaremos no ensuciándolos ni deteriorándolos, las basuras y desperdicios se depositarán en los lugares previstos por la organización para tales efectos cerca de los avituallamientos.

El mal tiempo, no es obstáculo para la celebración de la prueba. Siempre y cuando las condiciones atmosféricas no sean extremas y no entrañen ningún peligro para la integridad física de los participantes.

Se aconseja llevar un set de hidratación (botellín de agua o cantimplora), así como impermeable y visera. Además de calzado adecuado, botas o zapatillas tipo Trail.

La organización no se hace responsable de los posibles accidentes que pudieran ocurrir durante el transcurso de la prueba, así como de los objetos de cada participante.

Todo participante por el hecho de inscribirse acepta las condiciones de este reglamento y exonera a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión así como de cualquier eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.

Aquellos participantes que corran con un dorsal que no figure a su nombre los organizadores declinan cualquier responsabilidad en caso de accidente. A todos los efectos, éstos no participan en la carrera.

Si la organización se ve obligada, el presente reglamento podrá ser modificado.

Las modificaciones serán debidamente comunicadas a los participantes.

La realización de la inscripción es reconocimiento de conformidad con el presente reglamento.

Para cualquier duda o consulta ponerse en contacto con la organización a través de los correos:

- [esqui.club@yahoo.es](mailto:esqui.club@yahoo.es)
- [janocarreravertical@gmail.com](mailto:janocarreravertical@gmail.com)

Cualquier situación que no contemple el presente reglamento, se recurrirá al reglamento de las Trail Series Cantabria (TSC), publicado en el blog:

[www.trailseriescantabria.blogspot.com.es](http://www.trailseriescantabria.blogspot.com.es)

Y de no quedar claro, se recurrirá al Comité Técnico de las Trail Series Cantabria que se constituirá en cada prueba.

**NOTA IMPORTANTE: La organización podrá realizar las modificaciones que considere oportunas hasta el día de cierre de las inscripciones, así, será la última versión publicada la válida a efectos de lo que supone el reglamento para la carrera.**